



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "CÓNSE "AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL" REG. №

REG. Nº 2645587 EXP. Nº 1771404

ACUERDO REGIONAL Nº 119-2018-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión de Ordinaria celebrada a los 17 días del mes de abril de 2018, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

VISTO:

El Acuerdo Regional N° 104-2018-GRJ/CR de 03 de abril de 2018;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 191° y 199° de la Constitución Política del Perú, concordante con el literal k) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales prescriben que, el Consejo Regional tiene la atribución de fiscalizar la gestión y conducta pública de los funcionarios del Gobierno Regional y, dentro de ello, llevar a cabo investigaciones sobre cualquier asunto de interés público regional;

Que, mediante Acuerdo Regional N° 104-2018-GRJ/CR de 03 de abril de 2018 se reprograma la participación de la Directora Regional de Educación, y de los Directores de las Unidades de Gestión Educativas Locales para la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional en la que entregarán toda la documentación en copia fedateada solicitada por los Consejeros Regionales, rindan el informe de gestión y problemática suscitada en cada UGEL y absolver el pliego de preguntas de los miembros del Consejo Regional; quedando los funcionarios debidamente notificados;

Que, con Oficio N° 090-2018-GRJ/DREJ de 11 de abril de 2018 la Directora Regional de Educación Junín comunica que en su condición de Presidenta de la Comisión de Evaluación de Directores de UGEL y DRE, debiendo participar en el Ministerio de Educación – Lima, los días 16 y 17 de abril del presente año, en la Capacitación de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de UGEL y DRE en el marco de la carrera Pública Magisterial de la Ley de la Reforma Magisterial; por lo que, le será imposible asistir a la Sesión de Consejo en dichas fechas, solicitando que se reprograme su participación;

Que, luego de las exposiciones de los Directores de la Unidades de Gestión Educativas Locales sin la presencia de la Directora Regional de Educación, la Consejera Sonia Torre Enero solicita que se tomen acuerdos en base a las problemáticas advertidas en las exposiciones; la Consejera Clotilde Castillón Lozano solicita que se adopte un Acuerdo para conformar una Comisión Investigadora sobre los gastos de las UGELs de la Región Junín; la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres pide que se conforme una Comisión para ver toda la problemática de la Educación; el Consejero Jaime Raúl Salazar Luna señala que la exposición de la UGEL Jauja sobre compra de camionetas y otros bienes presuntamente sobrevalorados fue lo más saltante; el Consejero Víctor Hugo Quijada Huamán pide que, se solicite a todos los Directores de la UGELs presenten 1) El Listado de los viáticos cobrados los años 2015, 2016, 2017 y 2018, y b) El listado de las adquisiciones de bienes y servicios 2015, 2016, 2017 y 2018 otorgándoles 3 días de plazo porque eso sale de su Sistema; el Consejero Elmer Pablo Orihuela Sosa propone que se encargue todas estas investigaciones a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social; la Consejera Coqui Georgina Ríos de Nestáres solicita que a esta Comisión Permanente se sumen los Consejeros Víctor Hugo Quijada Huamán y Clotilde Castillón Lozano; la Consejera Sonia Torre Enero propone que todos los actuados (Documentos y Exposiciones) se remitan a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social;

Que, el artículo 113° del Reglamento Interno del Consejo Regional establece que, las Comisiones Permanentes del Consejo Regional se conforman anualmente, teniendo en cuenta la finalidad, la misión y las funciones del Gobierno Regional. Son órganos consultivos y/o deliberativos, cuya finalidad es realizar estudios, formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir informes sobre los asuntos de su competencia o que el Consejo les encargue; y, el literal e) del artículo 130° establece que,

Abog. Ena Milagros Bonilla Pérez

GOBIERNA REGIONAL JUNÍN

REGIO





corresponde a la Comisión de Educación, Cultura y Desarrollo Social, pronunciarse sobre los asuntos que deben ser resueltos por el Consejo Regional, referidas a la finalidad, misión y las funciones específicas Regionales relacionadas a promover, regular, incentivar y supervisar los servicios referidos a la educación inicial, primaria, secundaria y superior no universitaria, en coordinación con el Gobierno Local y en armonía con la política y normas del sector correspondiente y las necesidades de cobertura y niveles de enseñanza de la población; y, en su artículo 108° señala que, las Comisiones deben presentar sus Dictámenes, Informes y Proyectos dentro de los plazos establecidos para cada caso. Si no señalan Plazo, se entiende que se debe presentar dentro del término de quince (15) días útiles;

Que, el artículo 39º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9°, 10°, 11°, 15° y 37° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

El Consejo Regional con el voto MAYORITARIO de sus miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- REMITIR todos los documentos y las grabaciones de las exposiciones de los Directores de la Unidades de Gestión Educativas Locales de la Región Junín a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social, a fin de que se inicie las investigaciones sobre presuntas irregularidades en cada una de estas.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, dieciocho días del mes de abril del año dos mil dieciocho.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

CONSEJERO DELEGADO

PEDRO MISAEL MARTINEZ ALFARO

GORIFFANG REGIONAL JUNIN

Abog. Ena Milagras Bonilla Pérez

SECRETANA ELECUTIVA DE CONSELU REGIONAL